



Honorable Concejo Deliberante
Tupungato-Mendoza

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
MESA DE ENTRADAS

Presentador: 04 / 07 / 14

Hora: 12:41 Expte. N°

Escrito de fs. con

Co. Adjunta

Recibido por

ORDENANZA N° 18/2014

VISTO:

El Expte. N° 3417-M-2009 – Meli María Cristina, Meli Anibal y Meli Martha – “Donación sin cargo prolongación calle Benito Aranda” y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 los Sres. Meli Guido Aníbal, Meli Cristina y Meli Martha Elvira, ofrecen en donación sin cargo fracciones de terreno de su propiedad destinadas a prolongación de Calle Benito Aranda y prolongación y ensanche de Calle Meli.

Que a fs. 02 se acompaña copia de parte del plano de la propiedad en cuestión. Que a fs. 4/5 Dirección de Catastro informa detallando las fracciones ofrecidas.

Que a fs. 08 Asesoría Legal del Municipio aconsejando elevar las actuaciones al H.C.D. para su tratamiento y resolución.

Que este H. Cuerpo entendió necesario solicitar, a través de la Resolución N° 227/09 de fs. 10, que se adjunte al expediente copia completa del plano correspondiente. Que a fs. 13 se observa copia del plano, haciéndose lugar a lo solicitado por este Concejo Deliberante.

Que a fs. 14/15 Dirección de Planeamiento y Catastro informa los datos catastrales e identifica las fracciones ofrecidas en donación.

Que a fs. 18 Dirección de Rentas del Municipio informa que el Padrón Municipal N°2/6418/00 no registra deuda al 30 de mayo de 2014.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTÍCULO 1): Acéptese la donación, sin cargo, ofrecida en el Expediente N° 3417-M-2009 – MELI MARIA CRISTINA, GUIDO ANIBAL Y MARTHA – “DONACIÓN DE SIN CARGO – PROLONGACION CALLE BENITO ARANDA”, según el siguiente detalle:

- Las fracciones de terreno ofrecidas son de una superficie de:
Apertura prolongación **Calle Benito Aranda**: con una superficie de 2.084,56m², en un ancho de 20,00mts.
Apertura prolongación **Calle Lucas Bombal (o Meli)**: con una superficie de 1.147,60m², en un ancho de 9,96mts.
- Las fracciones ofrecidas son parte de la propiedad de **MELI GUIDO** – registrada en Catastro Municipal, **Padrón Municipal N° 2-6418/00**, con una superficie de 11.853,58m² – **Plano de Mensura N° 3.072** – **Nomenclatura Catastral N° 14-99-00-0200-652198-0000-1** – **Padrón de Rentas N° 14-06233/5.-**
- La misma se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad: **Matricula N° 235.796** – **Asiento A-1**, con fecha **25-01-1995**, de Tupungato.

ARTÍCULO 2): Facúltese al Departamento Ejecutivo a realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia y reparticiones

correspondientes a favor de la MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO, de las superficies donadas.

ARTÍCULO 3): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los tres días del mes de julio del año dos mil catorce.


MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO



HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO


NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO